

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública solicitud de uso y ocupación de terreno en la Ciudad Deportiva de Huelva.*

Se ha solicitado por parte de la Asociación Juvenil «Canopus» el uso y ocupación de un determinado espacio en la Ciudad Deportiva de Huelva con el fin de posibilitar el mejor funcionamiento de su actividad de comunicaciones. Según lo previsto en el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su reglamento de desarrollo, se abre período de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan acceder al expediente y alegar lo que a su derecho convenga. El expediente administrativo puede ser examinado en la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avenida de Alemania, 1 de la capital, a donde podrán dirigir las alegaciones en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 4 de julio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesana, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, edificio Torrecolón, 13, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Concesión de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial. (Convocatoria año 2007).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de

Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial. (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4838/07).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Claudio Espejo Martín. 25.297.641-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-5377/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 3 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA de 4 de abril de 2005, recaída en el expediente 304408, por la que se deniega la concesión de ayudas e indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas desfavorecidas, campaña de 2003.